

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. 17 DE JULIO DEL 2020

Adjudicación de Apoyo
No. 2018-000360

Se glosa al plenario escrito que aporta el apoderado de la presente actuación Dra. JUDY ROSSINI TRUJILLO NAVARRO en este asunto.

Frente a la revisión minuciosa del expediente y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la ley 1996 de 2019, la cual entro en vigencia desde su promulgación, de fecha 26 de agosto de 2019, se dispone:

- 1- SUSPENDER** el presente proceso de interdicción, en cumplimiento al art. 55 de la presente ley el cual prevé “*Procesos de interdicción o inhabilitación que se hayan iniciado con anterioridad a la promulgación de la presente ley deberán ser suspendidos de forma inmediata.....*”.

La suspensión a que se hace mención en el párrafo precedente podrá levantarse en casos de urgencia, con el fin de decretar medidas cautelares nominadas e innominadas cuando se requiere con el fin de “Garantizar la protección y disfrute de los derechos patrimoniales de la persona con discapacidad”. Art.55 1996- del 26 de agosto de 2019.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior y de acuerdo a la solicitud de aplicación de la medida cautelar sobre los bienes inmuebles de propiedad del titular del acto jurídico, se dispone levantar la suspensión y decretar:

El embargo de la octava cuota parte de los bienes inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. **50S-125485**, ubicado en la Diagonal 49 Sur No. 53-77 de Bogotá, y el **No. 366-17533**, ubicado como lote No. 16 zona D calle 14 A No. 12 A -44 en Melgar Tolima de propiedad de CELIO, JOSE RICARDO, ANA CECILIA, NANCY LORENA, ROBERTINO, NELSON HERNANDO CAMACHO, ANA RUBI CAMACHO ANTONIO, y JOSE RODRIGO CAMACHO ANTONIO, IDENTIFICADOS CON c.c. No. 17.161.700, 19.344.956,

41.503.816, 51.614.919, 700.987.037, 79.263.009, 41.619.667 y 19.365.960, respectivamente. **Por secretaría ofíciase de conformidad.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Nº.52

HOY: 21 – JULIO - 2020

LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Secretaría